



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Acta N° _

Tipo de Reunión:	Reunión Instituciones educativas PEMP Teusaquillo	Ciudad		
		Bogotá D.C		
		Fecha		
		DD	MM	AA
Lugar:	Capilla Colegio El Carmelo Calle 45 N° 25A - 29	06	05	2022
		Hora Inicio		
		09:00 a.m.		
		Hora finalización		
			12:00 m.	

Asistentes – Invitados

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Andrés Felipe Villamil Villamil	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Naysla Torres Hernández	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
María José Calvo Páez	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Pasante	
Julián Andrés Hernández	UNINPAHU	Representante	SI
Camilo Rincón	UNINPAHU	Representante	SI
Angélica Acevedo	A.C.J.	Representante	SI
Paula Alejandra Pérez Caicedo	TEINCO	Representante	SI
Carlos Julio Buitrago	TEINCO	Representante	SI
Giovanni Orozco Suárez	Universidad Cooperativa de Colombia	Arquitecto Representante	SI
Diego Daza	Canadian College	Representante del Equipo Administrativo	SI
Laura Ángel	Hogar Infantil Cafeterito	Representante Administrativa	SI
Antonio Uribe	Universidad Católica de Colombia	Arquitecto Representante	SI
Adriana Buendía	Universidad Católica de Colombia	Representante de planta Física	SI
William Penagos	Mesa de Instituciones de Educación Superior	Representante	SI
Sandra Susana Galindo	INCEL	Directora General	SI
Alfredo Aljadue Silva	INCEL	Propietario	SI
Jonathan Javier Yopasa Ayala	P.S.B	Representante	SI
Jaime Antonio Peñuela Roldan	Jardín Infantil Caracolito	Representante Administrativo	SI
Dora Morales	Liceo Tomas Morales	Representante	SI
Jeison Olivo	Fundación Universitaria	Representante	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

	Compensar		
Francisco Patiño Fonseca	Corporación Educativa Indoamericana - CEI	Representante Legal	SI
Edwin Sánchez	Corporación Educativa Indoamericana - CEI	Coordinador Jurídico	SI
Juan David Agudelo Botero	Colegio el Carmelo	Rector	SI
Ani Patricia Sarmiento	ECCI	Asesora rectoría ECCI	SI

Nota: Inserte las filas que considere.

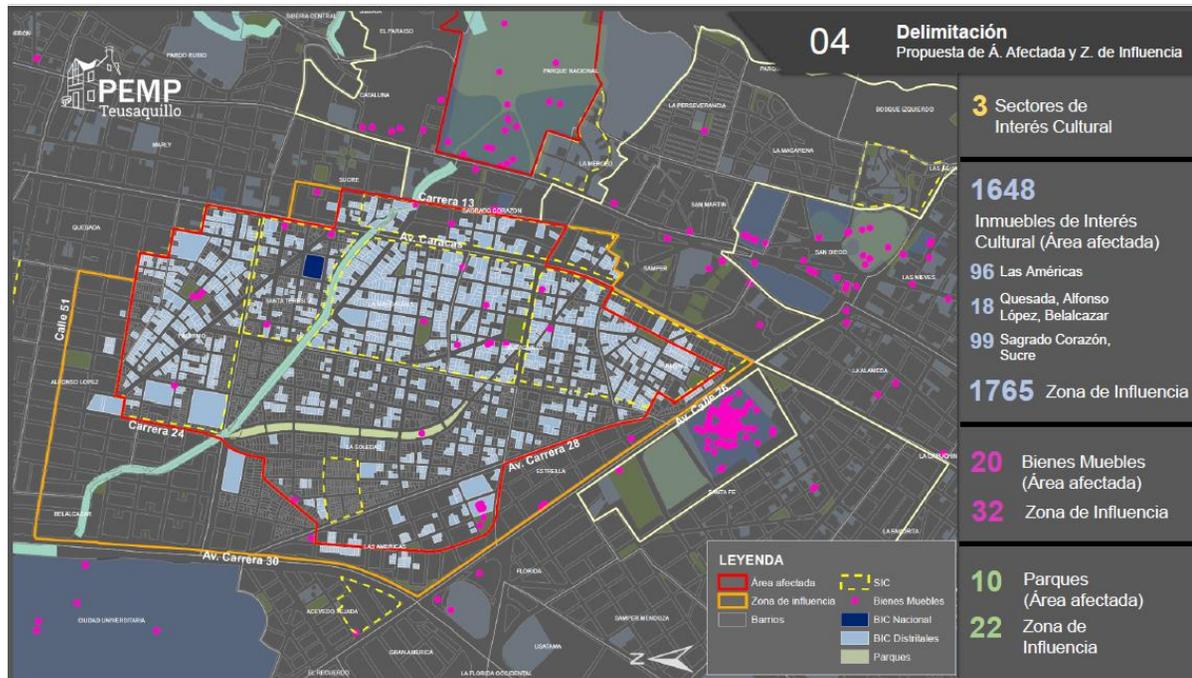
Se anexa lista de asistencia: **SI** **NO**

Orden del Día		
Nº	Tema	Responsable
1	Presentación de avance de formulación del PEMP Teusaquillo.	Andrés Felipe Villamil
2	Exposición de necesidades y posturas de los representantes de las Instituciones educativas frente a los usos del suelo y la conservación del patrimonio.	Representantes de las Instituciones Educativas

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	<p>El arquitecto Andrés Felipe Villamil Villamil, coordinador del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP- de Teusaquillo, inicia la reunión saludando y agradeciendo la participación de los representantes de las Instituciones Educativas localizadas en área de estudio. Dan paso a la presentación de cada uno de los presentes para conocer a qué institución representan y que los mismos tengan la noción de los profesionales que conforman el equipo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-, generando así un espacio de cordialidad.</p> <p>Prosigue con la presentación de los avances del PEMP Teusaquillo:</p> <p>Utiliza como material de apoyo un mapa de escala metropolitana donde está definido el polígono que permite evidenciar el área afectada y la zona de influencia de este instrumento de planeación, enunciando cada uno de los barrios, los límites y los Bienes de Interés Cultural –BIC- que se encuentran en él.</p> <p>De manera complementaria precisa que el área afectada la conforman los barrios Palermo, Santa Teresita, La Magdalena, Teusaquillo, Armenia, La Soledad, Las Américas y Sagrado Corazón. Y la zona de influencia la constituyen los barrios Quesada, Alfonso López, Belalcázar y La Estrella, información que se evidencia en la cartografía que se dispone a continuación:</p>



Se



realiza la diferencia entre zona de influencia y área afectada, siendo la primera la demarcación del contexto circundante o próximo al bien declarado que cumple con la función de amortiguar la transición en el cambio de las dinámicas urbanas, necesaria para conservar todos los valores patrimoniales, en segunda medida el área afectada es el área de interés o demarcación física del inmueble o conjunto de inmuebles, sectores urbanos o centros históricos, compuesta por el área construida y el espacio público.

Se avanza mostrando la línea del tiempo del PEMP, que tiene como punto de partida el año 2019 con la formulación de un Plan Urbano para el Sector de Interés Cultural –SIC- de Teusaquillo, en el cual se hizo una revisión del cumplimiento de algunas actividades relacionadas con la norma urbana, usos del suelo, ocupación del espacio público, entre otras. En el año 2020 la personería local presentó una acción popular solicitando la conservación del patrimonio cultural de Teusaquillo, lo cual incide en la priorización de este SIC, en ese sentido el IDPC toma la decisión de formular el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP-. Resalta que es un ejercicio que se viene haciendo con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SDRD- y la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.

Debido a que en el Plan Urbano inicial se había adelantado un diagnóstico preliminar, teniendo como resultado un análisis urbano y arquitectónico, visto desde el patrimonio material. Una vez tomada la decisión de hacer un Plan Especial de Manejo y Protección se estructura una ruta de trabajo bajo las determinantes que establece el Decreto 2358 del 2019, entendiendo el alcance de la norma dada su mayor jerarquía en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-.

Entendiendo de esta manera al Plan Especial de Manejo y Protección como un elemento que permite tener una mirada holística del territorio, ya no solo urbanística y de patrimonio material, sino donde es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

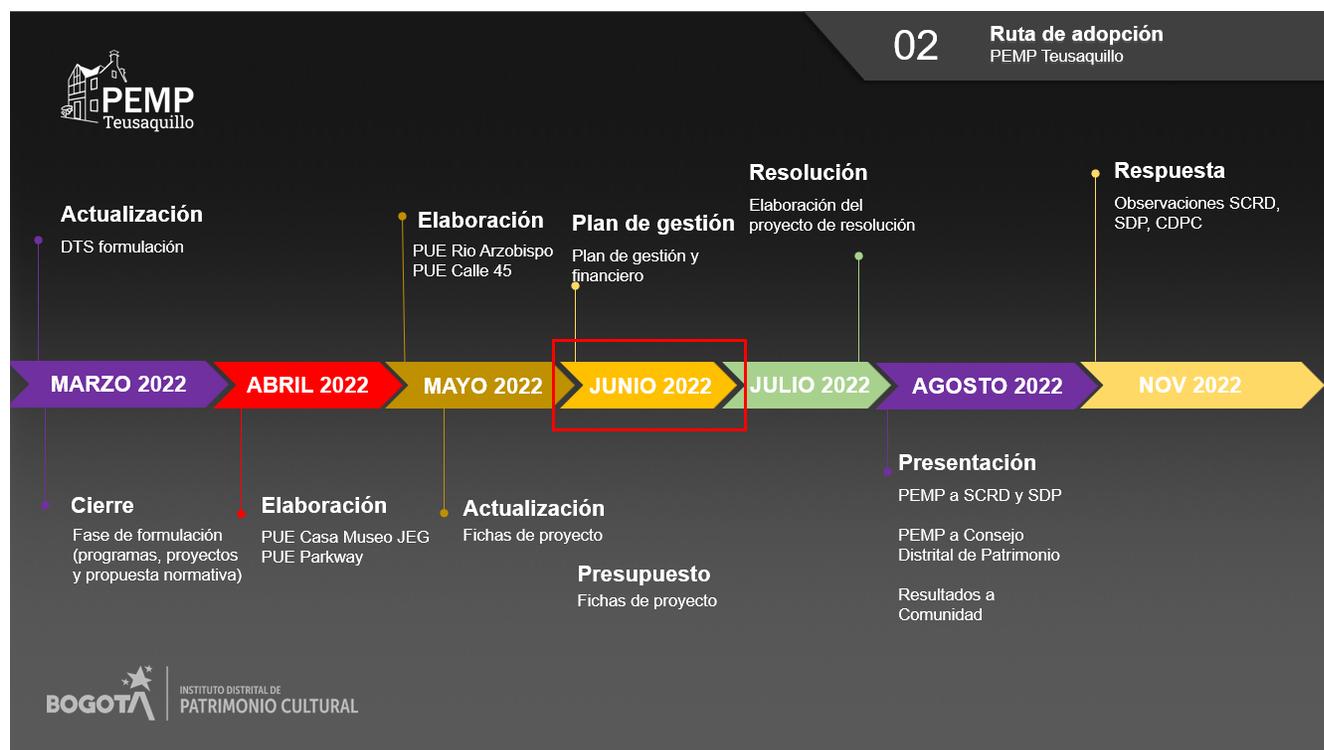
PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

importante investigar aspectos socioeconómicos, culturales, ambiental, donde se valoran los patrimonios integrados a partir de los procesos sociales y las prácticas inmateriales que ocurren en el territorio. Todo esto a partir del análisis de un equipo interdisciplinario que trabajó en el año 2020 la fase de diagnóstico, en el que también se hizo un estudio histórico del desarrollo urbano del sector. Esta etapa permitió tener una radiografía del territorio que le sirvió al IDPC para conocer las problemáticas, necesidades y potencialidades del área de estudio, a través de escenarios de participación ciudadana en los cuales participó la Mesa de Instituciones de Educación Superior – IEST-. En el año 2021 se emprendió la fase de formulación, donde se enfocan las acciones en definir las líneas estratégicas, los programas y proyectos para proteger el SIC. En esta fase también se formula una propuesta normativa, en este sentido queremos escuchar a la Instituciones Educativas para conocer la experiencia con la norma urbana actual, establecida por el POT.

Se expresa que dada la jerarquía del Plan de Manejo y Protección -PEMP- se designa la ejecución de los proyectos a las entidades competentes del distrito, dada su misionalidad, los cuales están proyectados a corto (5 años), mediano (5 a 10 años) y largo plazo (10 a 20 años).

El arquitecto Andrés Felipe Villamil hace uso de la línea de tiempo para indicar que actualmente se trabaja en el Plan de Gestión, en el que se definen los costos financieros del PEMP y se estructura la forma administrativa en la que va a operar.



Comenta que una de las preguntas más frecuentes de la comunidad es ¿cómo se articula el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- con el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP-? Lo cual implica que cualquier tipo de solicitud o trámite se deberá realizar ante el IDPC para dar cumplimiento a lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

que establezca la norma urbana para este SIC. Deja claro que, una vez aprobado el PEMP, el POT seguirá en vigente para el resto de ciudad, pero para este polígono en específico regirá la norma establecida en el PEMP. En el caso de los Bienes de Interés Cultural -BIC- se asignará un nivel de intervención según el estado de conservación y la tipología arquitectónica del mismo.

Informa que El PEMP de Teusaquillo es el primero que se formula en el ámbito Distrital, esto determina que sea la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD- la encargada de su revisión y aprobación, lo cual no modifica su jerarquía. Para su aprobación se debe contar con el visto bueno de la Secretaría Distrital de Planeación y del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Indica que a la fecha ya se dio una primera mesa de trabajo con el Consejo en mención.

De forma concreta el arquitecto Andrés Felipe Villamil resalta la importancia de escuchar y conocer la experiencia de las Instituciones Educativas con la normativa actual, teniendo en cuenta que el equipo PEMP está trabajando en la definición de la norma urbana, donde se debe analizar la misión educativa que desarrollan y el tiempo de permanencia en el SIC.

Es específico con los presentes al exponer las determinantes que exige el Decreto 2358 de 2019 para elaborar la propuesta integral que garantizará la conservación del BIC y el patrimonio (material, inmaterial y natural) asociado a él, lo cual permite realizar un análisis transversal del territorio. El arquitecto Villamil profundiza en el componente de participación incidente, el cual está llamado a generar un proceso efectivo de participación ciudadana con los diferentes actores sociales e institucionales presentes en el territorio, como se evidencia en la siguiente diapositiva:



Se comunica la preocupación de la comunidad por conservar los valores ambientales y patrimoniales del río Arzobispo y del Parkway, la cual se evidencia en la solicitud constante de hacer una declaratoria que garantice su cuidado y conservación, lo cual evidencia el arraigo y sentido de pertenencia que existe por dichos lugares.

El arquitecto Andrés Felipe Villamil informa que se cuenta con un total de 38 proyectos y 4 Proyectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Urbanos Especiales (Parkway, calle 45, río Arzobispo y Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán), cuyo objetivo es responder a las necesidades y problemáticas identificadas en la fase de diagnóstico a partir de la comprensión de las distintas dinámicas que convergen dentro del polígono. Reitera que en mayo se estarán realizando el Plan de Gestión que determina cuáles serán las competencias específicas de cada entidad, los procesos de contratación e implementación para los diferentes proyectos. Precisa que a finales de julio se hará una socialización pública de los proyectos formulados con el fin de dar a conocer los resultados de la formulación y recibir las observaciones de la ciudadanía para hacer los ajustes correspondientes y proseguir con la radicación de esta propuesta ante la SCR D.

Siguiendo con la explicación del cronograma señala que se tiene programado para el mes de junio la realización del proyecto de resolución, documento en el que queda plasmada la propuesta normativa. En el mes de julio se proyecta hacer la presentación final de resultados a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Planeación. Se espera que en noviembre se estén entregando los ajustes requeridos por la SCR D y posteriormente se dé su aprobación.

A la fecha se cuenta con un avance de la propuesta normativa, es un documento en construcción, razón por la que se debe fortalecer con la experiencia de los diferentes actores sociales que confluyen en el territorio, siendo el objetivo de esta reunión es abrir una conversación con las instituciones educativas para conocer las dudas, observaciones o propuestas que tengas para hacer, en el marco de la formulación del PEMP.

Se da continuidad a la reunión con el segundo tema del orden del día, se invita a los representantes de las instituciones educativas a plantear sus opiniones frente a los usos del suelo y la conservación del patrimonio, generándose las siguientes intervenciones:

- 2
- William Penagos - Representante de la Mesa de Instituciones de Educación Superior –IEST-
Expresa las siguientes inquietudes:

1. La red educativa participó activamente en los escenarios de formulación del POT, presentando 12 puntos que fueron acogidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en respuesta a los temas que afectan a las instituciones educativas, en ese sentido cuando se dice que es un plan de mayor jerarquía ¿Cómo va a afectar el PEMP lo que ya se aprobó con el POT?

2. En ese mismo sentido, ¿cómo afecta el PEMP a los proyectos de infraestructura ya aprobados?

3. Llevan tres años trabajando en el PEMP, ustedes hacen referencia a que trabajaron con comunidad, nosotros también somos comunidad, es importante que hagan una socialización de lo que se trabajó con la comunidad residente, ya que me parece de gran importancia que nosotros conozcamos cada una de las 38 fichas de proyecto.

Frente a esto el arquitecto Andrés Villamil responde que, el IDPC no tenía conocimiento de los doce puntos acordados con la Secretaría Distrital de Planeación, por lo que se hace necesario revisar para verificar si lo pactado se armoniza con la norma que requiere el SIC para su cuidado y protección, siendo probable que este acuerdo se vea afectado. Igualmente, se deja claro que las fichas están



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

terminadas en su fase preliminar, pero no están aprobadas por la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, por ende, aún no se puede socializar. El señor William Penagos hace uso de la palabra para decir que es mejor presentar el avance que se tiene a las instituciones educativas para que puedan hacer los aportes correspondientes a las fichas. A respecto, el arquitecto Villamil propone programar una nueva sesión para socializar las fichas, bajo la premisa que es un producto sin aprobar. Deja claro que este espacio se llevaría a cabo de manera paralela al cumplimiento de la línea de tiempo. Se acuerda con la Mesa IEST remitir los doce puntos pactados con la Secretaría de Planeación para revisión del IDPC.

- Ani Patricia Sarmiento - Asesora de IES como la ECCI, la Fundación San Mateo y el Politécnico Santafé de Bogotá.

Presenta su inconformidad ya que siente que los entes que ella representa no han sido tenidos en cuenta en los diversos espacios de información del PEMP, afirma que participó en los espacios que el PEMP desarrolló en Teusaquillo y nunca recibió un correo o una llamada de convocatoria. Aludiendo que estaba en el espacio porque las entidades que ella representa fueron quienes buscaron a los administrativos del PEMP, para poder entablar una conversación sobre las medidas que se aplicarán, pidiendo que por favor los tengan en cuenta. Este comentario hace referencia a la distancia temporal en las reuniones realizadas del PEMP con las instituciones educativas.

El arquitecto Andrés Villamil muestra nuevamente la línea del tiempo explicada anteriormente, para mostrar las fases del plan y argumentar porque se da la diferencia temporal en los escenarios de participación ciudadana. Referenciando que en el año 2022 se proyectó trabajar con las instituciones educativas y los comerciantes, ya que es necesario tener mesas de único actor con los gremios y las instituciones, para facilitar el dialogo y la comprensión de sus realidades, dado que distan de la experiencia y los intereses de los residentes. Además, el año 2021 tuvo como principal objetivo hacer el correspondiente análisis de los resultados de diagnóstico y realizar unos recorridos con comunidad en la fase inicial de la formulación.

- Sandra Susana Eljadue Galindo - Directora General INCEL.

Pregunta inicialmente ¿Esta norma aplica para las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano? En este sentido, quiere saber si la norma urbana le va a permitir intervenir una casa de conservación que tienen en Teusaquillo para utilizarla como sede. Afirma que hasta donde ella entiende la norma actual no lo permite ¿Qué podemos hacer al respecto?

El arquitecto Andrés Villamil expresa que en cuanto a los usos del BIC si existe la necesidad de incluir ciertos usos que en la actualidad están fuera de la norma, por lo que se pierden los beneficios de equiparación a estrato 1 de los servicios públicos y la disminución del impuesto predial, ya que esto se otorga a los propietarios de BIC de uso residencial. Lo que queremos desde el PEMP es no perder estos beneficios si se tiene un uso complementario al residencial en el BIC. En relación a la primera pregunta, el PEMP dará lineamientos a las instituciones educativas, sin importar el nivel de desarrollo educativo o el servicio social que presten.

- Antonio Uribe - Arquitecto representante de la Universidad Católica de Colombia.

Pregunta, ¿Cuándo se programa la siguiente sesión para dar continuidad con la línea del tiempo?



En este sentido, el arquitecto Andrés Felipe Villamil responde, lo primero que necesitamos es conocer los 12 puntos que refieren como un acuerdo con la SDP, ya que tenemos programada una reunión con planeación en 15 días, siendo ideal tener nuestra reunión este mismo mes para poder tener en claro las propuestas. Uno de los invitados habla de su preocupación por el tiempo propuesto ya que, sienten que estos están muy cercanos. En este mismo sentido se solicita dimensionar el alcance y la importancia del PEMP y motivar la participación de los presentes. Se propone allegar el documento con los 12 puntos y en contra entrega se estará remitiendo la propuesta preliminar para que la puedan revisar con su equipo de trabajo, y así, lograr hacer la sesión de trabajo en mayo. Aclarando que no se radicará nada hasta que todos los actores no estén en conocimiento de los proyectos.

- William Penagos - Representante de la Mesa de Instituciones de Educación Superior –IEST-.

Expresa que la preocupación que tienen se debe al tiempo que se tomó para hacer las propuestas, sin esto ser consultado. Lo que genera en él cuestionamientos en cuanto a la caracterización de la población, en especial de la universitaria, en cuanto a los usos del suelo, siendo la pregunta concreta ¿Se realizó una caracterización de la población?

El arquitecto Andrés Felipe Villamil expresó que la caracterización se realizó a finales del 2021, la cual se presentó en la socialización de los resultados de diagnóstico. El equipo PEMP es un grupo profesional interdisciplinario que realizó un estudio a profundidad que se encuentra publicado en nuestra página web del IDPC. Informa que se realizaron varios ejercicios de caracterización donde se evidenció claramente que el uso del suelo ha cambiado en los últimos años, como un efecto de la insostenibilidad económica de los BIC. Desde el PEMP queremos que en Teusaquillo se fortalezca el uso residencial por medio de proyectos de subdivisión de vivienda, adaptados a este contexto patrimonial.

- Ani Patricia Sarmiento - Asesora de IES como la ECCI, la Fundación San Mateo y el Politécnico Santafé de Bogotá.

Se cuestiona por el uso del suelo y pregunta ¿cómo la comunidad puede aportar para regular el uso del suelo, específicamente con los lugares de entretenimiento de alto impacto?

El arquitecto Andrés Villamil expresa que este es un tema delicado ya que en la norma vigente que estableció el POT es permisiva en este aspecto, sin tener en cuenta que Teusaquillo cuenta con un contexto y arraigo patrimonial que claramente va a afectar a la comunidad. El IDPC quiere trabajar en conjunto con los diversos actores sociales e institucionales para lograr mitigar este tipo de actividades, atendiendo las necesidades del sector, buscando las soluciones para limitar las actividades de alto impacto, definiendo unas normas y reglas para este sector que permita a la comunidad estar en su lugar de residencia con total tranquilidad.

- Juan David Agudelo- Rector Colegio El Carmelo.

Expresa una gran preocupación por la baja representación de los colegios y jardines infantiles en el espacio, aclarando que esto no se debe a que no hayan sido convocados, sino porque este tipo de instituciones sienten que este tema no les afectará o que no es un tema pertinente para ellos. Por lo que propone generar un espacio para poder reunirse y hablar del tema con estas Instituciones,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

moción que fue apoyada por el IDPC, ratificando la viabilidad de programar esta reunión con el fin de ampliar la participación en las mesas de instituciones educativas, y por supuesto informar sobre los alcances del PEMP.

- Ani Patricia Sarmiento - Asesora de IES como la ECCI, la Fundación San Mateo y el Politécnico Santafé de Bogotá.

Se pone a disposición del señor Juan David y del IDPC para coadyuvar a entablar contacto con los colegios ya que, ella tiene una relación directa con ellos porque trabajaron conjuntamente en las mesas del POT.

- William Penagos - Representante de la Mesa de Instituciones de Educación Superior –IEST-.

Hace la siguiente claridad, el documento entregado a la Secretaría de Planeación se definió a partir de una mirada integral de los distintos servicios educativos, por ende, todas las instituciones educativas, sin importar el nivel de educación, están representadas en los doce puntos pactados.

- Juan David - Rector del Colegio el Carmelo

Expresa que en muchas ocasiones este tipo de situaciones se presentan por culpa de los mismos representantes de las instituciones, porque creer que es tema aparte y que no les afectará, sugiriendo que se realice una reunión con la Doctora María Temilda Rodríguez, de la Dirección Local de Educación.

Ani Patricia Sarmiento - Asesora de IES como la ECCI, la Fundación San Mateo y el Politécnico Santafé de Bogotá.

Manifiesta su compromiso con el PEMP poniendo a la orden los espacios físicos de las instituciones educativas con las que trabaja, considera que los auditorios de las universidades son espacios ideales para llevar a cabo las diversas actividades que se planifiquen.

- Camilo Rincón - Representante UNINPAHU.

Expresa la siguiente inquietud: ¿Cómo el PEMP mejorará las dinámicas de operación y gestión para la debida conservación del BIC? Haciendo referencia a que los tiempos para la aprobación de los permisos para la intervención de los BIC son demorados, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones los arreglos locativos son urgentes y mínimos y no justifican una espera de seis meses o más.

El arquitecto Andrés Felipe Villamil responde que en este sentido el IDPC se subdivide en varias dependencias, la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, área a cargo de la formulación del PEMP, no es la encargada de dar trámite a estos permisos. Desde el Instituto lo que se quiere es lograr agilizar estos trámites, ejemplo, la equiparación de servicios públicos a estrato uno. En este mismo sentido se están realizando cambios en la planta de personal del instituto para mejorar la capacidad de respuesta. El PEMP dará los lineamientos para que los procesos y procedimientos establecidos en la norma sean claros y precisos, permitiendo asesorar con efectividad las diferentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

solicitudes.

La reunión finaliza con el agradecimiento correspondiente a los asistentes.

Compromisos		
Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Remitir al IDPC el documento con los 12 puntos acordados entre las IES y la SDP, en el marco de la formulación del POT.	William Penagos, representante de la Mesa de Instituciones de Educación Superior – IEST-	Mayo 13 del 2022
Enviar por correo electrónico la presentación del PEMP expuesta en esta sesión.	Equipo PEMP	Mayo 20 del 2022
Planificar una mesa de trabajo con las IEST, para revisar la propuesta integral del PEMP.	Equipo PEMP	Mayo de 2022
Anexos al Acta: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles? Lista de asistencia y registro fotográfico.		
Próxima Reunión:		

Leída y aprobada el acta, se firma por el secretario y/o quien preside la reunión:

Secretario(a) de la reunión
María José Calvo Páez

Presidente(a) de la reunión
Andrés Felipe Villamil Villamil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL																										
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO																										
LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES																										
FECHA		DD	MM	AA	HORA	EMPIEZA	TERMINA	LLUGAR																		
		06	05	22		9:00 am		Capilla Colegio El Carmelo																		
TEMA																										
Reunión con instituciones educativas																										
AREA RESPONSABLE																										
Equipo PEMP Teusaquillo																										
N°	NOMBRE	APELLIDO	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL* (marcar con una X)																	
									GÉNERO		EDAD - CURSO DE VIDA						PERTENENCIA ÉTNICA					OTRAS CATEGORÍAS SOCIALES				
		Femenino	Transgénero	Otro	Primera infancia (0 a 6 años)	Infancia (7 a 12 años)	Adolescencia (13 a 18 años)	Juventud (19 a 24 años)	Adultez (25 a 59 años)	Persona mayor (60 y más años)	Nejo/ Abor.	Dabunsuro.	Rural	Gitano/Rom	Indígena/ Guah.	Víctima del conflicto	Comunidades rurales y campesinas	Discapacitados	Mujeres LGTBH	FIRMA						
1	Jhian Andrés	Hernández	UNINPAHU	3103224186	andreshernandez@uninpaahu.edu.co	Teusaquillo	Monserrate	Kr 16 # 3037																		
2	ANGELICA	ACEDO	A.C.J.	2325448	colyegeacilliams@ymcabogota.org	Teusaquillo	Armas	Cueba #20B33	X																	
3	Paula Alejandra	Pellet Caicedo	TEINCO	3103970353	vrad@teinco.edu.co	Teusaquillo	Santa teresa	colle 42 #16-86	X																	
4	Carlos Julio	Buitrago Grimaldo	TEINCO	3114587085	Carlos.buitrago@teinco.edu.co	Teusaquillo	Santa Cruz	colle 42 #16-86																		
5	Giovanni	Dario Suarez	U. Cooperativa	3115658199	Yodanni.Dario@uic.edu.co	Teusaquillo	Magdalena	Avenida 11 #37-63	X																	
6	Diego	Daza	Canadian College	3142708414	recursoshumano@canadiancollege.edu.co	Teusaquillo	Salcedo	Calle 45 #27A-41	X																	
7	Laura	Angel	Hospital Infantil Götterstro	3113448481	asacafeterito@hotmail.com	Teusaquillo	Teusaquillo	Colina 33A #	X																	
8	Antonio	Uribe	U. Católica	3808175926	auribe@ucaldica.edu.co	Teusaquillo	Palermo	Días 47 #15-10																		
9	Adriana	Buendía	Universidad Católica	3156256916	abuendia@ucfcatolica.edu.co	Teusaquillo	Palermo	Diag. 47 #15-10	X																	
10	William	Penagos	Mesa 16 S	3212304511	mesa16st@gmail.com	Teusaquillo		CVA 14 #41-70	X																	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

